

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 286 Miércoles 28 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 55521

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL DE CUENTAS

40939 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C- 147/12-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 14 de noviembre de 2012, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-147/12-0, del ramo EE.LL. (Ayuntamiento de Morata de Tajuña), Madrid, como consecuencia de presuntas irregularidades en la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de noviembre de 2012.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Fernando de la Cueva Iranzo.

ID: A120079386-1